

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019
P.I.E. N° 143/2019-2020



Señor
Julián Ávila Pérez
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuántos hospitales de primer nivel se encuentran funcionando en su municipio, señalando si dichos centros, cuentan con la infraestructura, mobiliarios, equipos médicos, profesionales médicos, dotación de medicamentos e insumos para la correcta atención médica.-
-- 2. Informe, cuántos profesionales médicos, licenciados (as) en enfermería y auxiliares de enfermería tienen los hospitales de primer nivel de su municipio; asimismo, señale cuántos profesionales médicos asignados con recursos del Tesoro General de la Nación, desempeñan funciones en dichos centros hospitalarios.--- 3. Informe y explique detalladamente, cuáles son los recursos económicos destinados al área de salud anualmente en su municipio; asimismo, señale cuáles son los recursos destinados para la construcción, asignación salarial para profesionales médicos, mantenimiento, compra de equipos y mobiliarios de centros de salud de primer nivel. Remita la documentación de respaldo correspondiente.--- 4. Informe, detalladamente, cuáles son las falencias que presentan los hospitales de Primer Nivel para una adecuada atención de pacientes en su municipio, detalle cada uno de ellos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

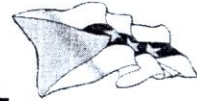
Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

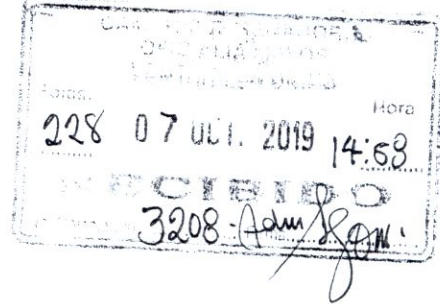

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
 PRIMERA SECCION PROVINCIA MANURUPI
 PUERTO RICO - PANDO - BOLIVIA



Puerto Rico 03 de octubre de 2019
 CITE /DES/GAMPR/218/2019



Señora:

Adriana Salvatierra Arriaza

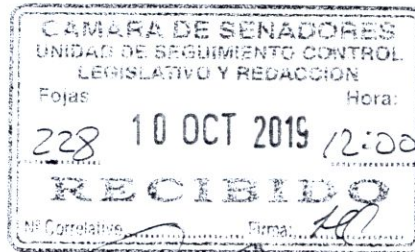
PRESIDENTA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO
 PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

En cumplimiento al numeral 17 párrafo 1 del art. 158 de la Constitución política del Estado pongo en conocimiento de su autoridad, a efectos de dar cumplimiento a la petición de informe sostenido por su autoridad, cumplo con informar sobre todos los puntos requeridos conforme se en la documentación que se adjunta, en la que se detalla de manera clara, y precisa,

Sin otro particular saludo a usted con las consideraciones que el caso amerita el caso

Atentamente.



Prof. Julian Ariza Perez
 HONORABLE ALCALDE
 Gobierno Autónomo
 Municipal de Puerto Rico



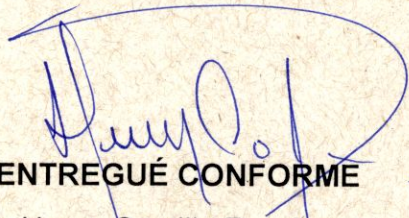
228

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 143/2019-2020

En fecha jueves 10 de octubre de 2019, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Homer Antonio Menacho Soria, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 143/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder de 229 fojas (original)

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramirez

Unidad de Seguimiento, Control
Legislativo y Redacción

RECIBÍ CONFORME

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIÁ	MES	AÑO	HORA	
10	10	19	17:30	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
				
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			
1	229			